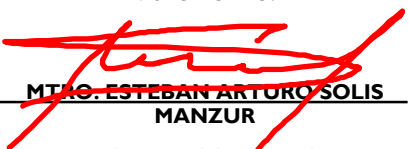


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	x	SERVICIO:		
CORRECCIONES ADMINISTRATIVAS DE ACTAS								
DESCRIPCIÓN:				CODIGO DE LA CEDULA		SA-12-24		
SIRVE PARA ACLARAR LAS ACTAS DEL ESTADO CIVIL, COMPLEMENTANDO LA OMISION O ELIMINANDO LO QUE SEA ENCONTRARIO AJENO MEDIANTE ANOTACION MARGINAL DEL RESOLUTIVO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTOR CORRESPONDIENTE, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO O JEFE DE LA OFICINA REGIONAL.								
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 44 AL 46 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO						
DOCUMENTO A OBTENER:		CORRECCION DE ACTA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO EL ACTA PRESENTE INCONSISTENCIAS					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS								
ACTA QUE SE VA A CORREGIR CERTIFICADA NO MAYOR A 6 MESES DE VIGENCIA					ART. 44 AL 46 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO			
CURP E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE								
DOCUMENTOS QUE SIRVAN DE SUSTENTO CON VIGENCIA NO MAYOR A 6 MESES			NO	I				
PARA CORRECCION DE MATRIMONIOS SE DEBERA PRESENTAR AMBOS CONYUGES								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A			N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A			N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDIR PRIMERO EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL SE HACE EL PROCEDIMIENTO Y DESPUES ACUDEN A LA OFICINA REGIONAL DE CUAUTITLAN IZCALLI MEXICO (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)						
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		15 MINUTOS						
COSTO:		\$52.00		Articuo 142 delCodigo financiero del Estado de Mexico				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A						

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SE INICIA EL PROCEDIMIENTO EN ESTA OFICIAL Y SE CONCLUYE EN LA OFICINA REGIONAL II PARA SU DICTAMEN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
				SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ULISES RANGEL BACA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA VIRREYNAL		NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	SAN MARTIN		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN	
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 15:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55-58-76-08-08		1703	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		OFICINA REGIONAL II DE CUAUTITLAN IZCALLI MEXICO			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. JESUS ESTEBAN HERNANDEZ GONZALEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	A. IERO DE MAYO ESQ. ACAMBAY		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	CENTRO URBANO		MUNICIPIO:	CUAUTITLAN IZCALLI	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿PUEDO CORREGIR EL NOMBRE DE UNA PERSONA?			
RESPUESTA:		SI, SOLO CUANDO ES POR SUSTANTIVO PROPIO EXPUESTO AL RIDICULO CON PREVIO RESOLUTIVO EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿PUEDO COREEGIR UN ACTA DE UN PERSONA FINADA?			
RESPUESTA:		DEPENDIENDO QUE DATO SE VA A CORREGIR, SI NO TENDRIAN QUE REALIZAR UNA RECTIFICACION DE ACTA DE VIAL JUDICIAL			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿SE HACE UNA ACTA NUEVA YA CON LA CORRECCION EN EL ACTA?			
RESPUESTA:		NO, EN LA MISMA ACTA DEL LIBRO SE REALIZA UNA ANOTACION MARGINAL DONDE SE INFORMA DE LA CORRECCION QUE SE REALIZO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  <u>MARIA ISABEL FUENTES HERNANDEZ</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>MTRO. ESTEBAN ARTURO SOLIS</u> MANZUR NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/06/2025.